



## **BASES Y CONDICIONES**

**ACADEMIA NACIONAL DE INGENIERÍA  
ORGANIZACIÓN TECHINT**

---

**PREMIO  
AL PROFESOR DESTACADO**

**2ª EDICIÓN | 2025**

## REGLAMENTO

El presente Reglamento rige la convocatoria para la segunda edición del **Premio Al Profesor Destacado**, que otorga esta Academia Nacional de Ingeniería en conjunto con la **Organización Techint**. Este galardón, tiene por objeto reconocer públicamente la labor sobresaliente de quienes contribuyen de manera significativa a la formación de ingenieros y al desarrollo de la educación en Ingeniería en Argentina.

### Artículo 1°

Dado el rol relevante de los docentes en el proceso de formación de nuestros Ingenieros, la Academia Nacional de Ingeniería ha instituido este premio conjunto con la Organización Techint, que tiene por objeto distinguir a un educador excepcional, tanto en términos del impacto en sus alumnos, como en la educación en Ingeniería en general. (Ver Anexo I: Perfil del profesor destacado).

### Artículo 2°

El Premio será anual y consistirá en una medalla y un diploma que lo acredite juntamente con un monto económico que se determinará en cada edición. El Jurado podrá adjudicar uno o más segundos premios si considera que hay candidatos con méritos destacados. La entrega se realizará en una Sesión Pública.



### Artículo 3°

Los candidatos deberán estar domiciliados en el país, no serán Miembros de la Academia Nacional de Ingeniería, ni tampoco haber recibido anteriormente esta distinción. Podrán ser candidatos profesores adjuntos, asociados o titulares de dedicación simple, semi exclusiva o exclusiva en carreras de grado, en el ámbito de una Facultad de Ingeniería de una Universidad argentina reconocida por el Estado Nacional. No podrán ser postulados los Docentes auxiliares.

Independientemente de que la propuesta refiera a actividades realizadas en el pasado, los docentes involucrados deben revistar actualmente como tales en el ámbito su Facultad.

### Artículo 4°

El Jurado estará integrado por cinco miembros, tres de los cuales serán Miembros de Número o Eméritos de la Academia Nacional de Ingeniería, que serán designados a propuesta de la Mesa Directiva en Sesión Plenaria, y dos, representantes de la Organización Techint. Su dictamen será inapelable. Actuará como secretario del Jurado el Académico Secretario de la Academia.

### Artículo 5°

La postulación de candidatos deberá ser realizada por terceros, en respuesta a una invitación que la ANI cursará a escuelas de Ingeniería, tales como: otros docentes, grupos de alumnos y/o ex-alumnos, autoridades de Facultades o Departamentos Docentes; de Unidades Académicas reconocidas por el Estado Nacional y que hayan acreditado sus programas de estudio en el área de ingeniería por la CONEAU. Sólo se admitirá una única propuesta por cada Unidad Académica.

Las presentaciones deberán incluir, al menos, tres cartas de recomendación de colegas del candidato, un CV detallado de éste y estar avaladas por el director del Departamento o del Consejo Departamental correspondiente y por el Decano de la Facultad o Unidad Académica de la que el candidato dependa. Para la selección del candidato a distinguir con el presente Premio, el Jurado deberá considerar el Impacto cuantitativo y cualitativo en los estudiantes de Ingeniería a través de una documentación que acompañará a la postulación (ver Anexo II – Documentación que debe acompañar a la postulación) y que se refiere a:



- Impacto en los colegas en términos de mejora de la docencia (publicaciones, cursos para colegas, otras actividades, etc.)
- Contribuciones metodológicas y didácticas. Generación de material, apuntes, libros, capítulos, vídeos, podcasts orientados a la formación (de las cátedras en las que es docente – No a temas de investigación).
- Antecedentes, formación y trayectoria profesional, con particular enfoque en lo referente a su relación con la práctica docente y formación pedagógica.
- Actividad de gestión relacionada con la mejora de la enseñanza y el aprendizaje.
- Actividad de investigación relacionada con la mejora de la enseñanza y el aprendizaje.
- Otros reconocimientos previos recibidos por el postulante.
- Su relevancia como docente en el aula física y virtual.
- Liderazgo en la construcción de equipos docentes.
- Aportes a la mejora de los cursos, nuevas materias.
- Rol de tutor y director proyectos (incluye tesis de grado, posgrado y doctorado).

En el anexo II, se describe la documentación para la postulación.

### **Artículo 6°**

El dictamen preliminar será presentado por el Jurado, con la debida antelación, ante los miembros de la Academia reunidos en Sesión Plenaria, para su aceptación. Una vez aceptado, el dictamen definitivo deberá ser presentado antes del 31 de octubre del correspondiente año, para que el Premio pueda ser otorgado dentro del año académico.

### **Artículo 7°**

La Mesa Directiva de la Academia aclarará toda duda que surja en la interpretación de estas normas y decidirá sobre cualquier cuestión no prevista en ellas y que no requiera, a su juicio, una decisión del Plenario.



## ANEXO I

### PERFIL DEL PROFESOR DESTACADO

Se considerará Profesor Destacado a aquel que se destaque por los siguientes atributos, aunque no necesariamente alcance el ideal de poseer todos ellos:

- Por medio de su labor cotidiana en los ámbitos académicos haya logrado trascender el mero cumplimiento de sus obligaciones como docente generando un impacto destacado entre colegas y alumnos y haya realizado aportes significativos a la educación en ingeniería en el país. Con más razón si sus aportes han tenido impacto en la región y en el mundo.
- Ha sido intelectualmente demandante y su impacto en los alumnos ha resultado perdurable.
- Ha inspirado a sus alumnos para comprender los aspectos fundamentales y la aplicación de la disciplina que enseña.
- Resultó accesible para los estudiantes, transmitiendo sus conocimientos con entusiasmo, combinando claridad y desafíos, y conduciendo a sus alumnos en una comprensión fundamentada de los temas.
- Ha sido justo, compasivo y libre de prejuicios en sus evaluaciones.
- Orientó y promovió, con capacidad, las presentaciones de sus alumnos, supervisó en forma efectiva el aprendizaje práctico de los estudiantes, tuvo la habilidad para organizar sus cursos en grupos de trabajo, lideró seminarios y promovió la formación y el desarrollo del personal docente de sus cátedras.
- Estos son todos atributos posibles, aunque no es imaginable que el profesor elegido, se destaque en todos ellos.



## ANEXO II

### DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR LA POSTULACIÓN

Se considera relevante disponer de documentación que acompañe a la postulación, tal como:

- Evaluaciones de cursos provenientes de sus respectivos departamentos y facultades.
- Testimonios escritos de alumnos, exalumnos y graduados.
- Como mínimo tres cartas de recomendación de colegas y/o autoridades docentes reconocidas. La visión del postulante, aportada por dichas cartas, será información relevante para la tarea del Jurado. Para lograr una descripción lo más diversa posible, se sugiere que al menos algunas de las referencias sean de colegas fuera del ámbito de la institución en que se desempeña.
- Premios o reconocimientos recibidos en su trayectoria docente.
- Se podrán incluir enlaces a videos cortos que definan y expliquen la postulación, así como a páginas web, blogs, presentaciones, ponencias, etc., que puedan consultarse online y muestren el trabajo innovador del candidato/a y la participación de sus alumnos en el proceso de aprendizaje.



## JURADO 2025



Académico  
Ing. José Luis Rocés  
(Coordinador)



Académica  
Ing. Patricia L. Arnera



Académica  
Dra. Ing. Teresa E. Pérez



Ing. Guillermo Hang  
Director Ejecutivo  
Grupo Techint



Ing. Erika Bienek  
Directora Global de RR. con la Comunidad  
Grupo Techint



### PREMIO ASIGNADO 2025

U\$S 5000.-

## FORMULARIO PARA PRESENTACIONES 2025

<https://forms.gle/xmnTdzj26ysnT3so8>

## FECHAS IMPORTANTES

- Cierre de postulaciones: 31 de agosto de 2025
- Entrega del premio: octubre de 2025

## CONTACTO

[profesor.destacado@acading.org.ar](mailto:profesor.destacado@acading.org.ar)



# PREMIO AL PROFESOR DESTACADO 2024

## GANADOR

Dr. Ing. Carlos Marcelo García Rodríguez (UNC)

## MENCIONES HONORÍFICAS

Dr. Ing. Cristian Hernán De Angelo (UNRC) | Dra. Ing. Miriam Susana Castro (UNMDP)

